

Asamblea General

Distr. GENERAL

A/RES/54/115 8 de febrero de 2000

Quincuagésimo cuarto período de sesiones Tema 174 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/54/L.59 y Add.1)]

54/115. Reconocimiento internacional del Día de Vesak en la Sede de las Naciones Unidas y otras oficinas de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Tomando nota de la esperanza expresada por la Conferencia Budista Internacional, celebrada en Sri Lanka en noviembre de 1998, de que el Día de Vesak, el día del plenilunio del mes de mayo de cada año, sea reconocido internacionalmente y, en particular, en la Sede de las Naciones Unidas y otras oficinas de las Naciones Unidas,

Reconociendo que el día del plenilunio del mes de mayo de cada año es el día más sagrado para los budistas, que conmemoran en esa fecha el nacimiento de Buda, su iluminación y su tránsito,

Considerando que el reconocimiento internacional en la Sede de las Naciones Unidas y otras oficinas de las Naciones Unidas constituiría un homenaje a la contribución que el budismo, una de las religiones más antiguas del mundo, ha aportado durante más de dos milenios y medio y continúa aportando a la espiritualidad de la humanidad,

Decide que, sin gastos para las Naciones Unidas, se realicen los arreglos pertinentes para la observancia internacional del Día de Vesak en la Sede de las Naciones Unidas y otras oficinas de las Naciones Unidas, en consulta con las oficinas pertinentes de las Naciones Unidas y con las misiones permanentes que también deseen ser consultadas.

79a. sesión plenaria 15 de diciembre de 1999